

**RESOLUCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL
ACUERDO MARCO DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE
CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y
SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (SIN NUEVA LICITACIÓN).**

Nº expediente	CONTR 2026 107926		
Título del contrato	CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.		
Descripción	Contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.		
Código CPV ¹	64112000-4 Servicios postales relacionados con cartas.	Tipo de contrato	Servicios
Procedimiento	Contrato basado en Acuerdo Marco sin nueva o segunda licitación	Tramitación	Ordinaria
Nº y denominación del lote del Acuerdo Marco	LOTE 1 (LOTE 2025 3265): Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax.		
PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido)		IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)
Anualidad 2026: 6.756,70€		Anualidad 2026: 536,91€	Anualidad 2026: 7.293,61€
Anualidad 2027: 3.290,70€		Anualidad 2027: 260,98€	Anualidad 2027: 3.551,68€
PRESUPUESTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN TOTA (IVA EXCLUIDO) EN LETRA: DIEZ MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS, 10.047,40 €			
PRESUPUESTO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN TOTA (IVA INCLUIDO) EN LETRA: DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS, 10.845,29 €			

¹ Recuérdese que, en caso de ser una entidad obligada al uso del tramitador electrónico de expedientes de contratación, el propio sistema facilita esta información.





Nº expediente	CONTR 2026 107926	
Título del contrato	CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.	
VALOR ESTIMADO (IVA excluido): 24.113,76€	VALOR ESTIMADO COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL: No. Se contempla la posibilidad de prórroga por un periodo de hasta 12 meses. Y una modificación del 20% del importe inicial del contrato, IVA excluido, en los términos del art 204 LCSP, según lo establecido en la cláusula 19.2 del PCAP aplicable, para el caso en el que, según lo dispuesto en el apartado 2 de la DA 33 de la LCSP, dentro de la vigencia del contrato, las necesidades reales fuesen superiores a las estimadas inicialmente.	

En la tramitación del expediente de adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de Homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, se han puesto de manifiesto los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Mediante Resolución de 12 de mayo de 2025 de la Dirección General de Contratación, publicada en el BOJA n.º 93 de 19 de mayo de 2025, se ha declarado la necesaria uniformidad de los servicios postales de notificaciones fehacientes (notificaciones administrativas según Ley 39/2015, con acuse de recibo en formato papel, notificaciones administrativas según Ley 39/2015, con acuse de recibo en formato digital), cartas certificadas (carta certificada con acuse de recibo en formato papel, carta certificada con acuse de recibo en formato digital), cartas certificadas urgente con acuse de recibo (carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel, carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital), franqueo en destino y burofax, conforme lo establecido en el artículo 36 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes homologados.

Segundo.- Con fecha 21 de enero de 2026, se formaliza el Acuerdo Marco de Homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, en adelante Acuerdo Marco, entre la mercantil SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.S.M.E., A83052407, y la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, siendo su plazo de duración inicial de dos años, iniciándose su vigencia el 22 de enero de 2026 y finalizando la misma el 21 de enero de 2028, pudiendo ser objeto de dos prórrogas anuales antes de la finalización del mismo con preaviso de tres meses de antelación.

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nzkKWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercero. – Previendo la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del Acuerdo Marco la celebración de contratos basados en el mismo por parte de los organismos incluidos en el Anexo I- apartado 3, incluyéndose entre las mismas a esta entidad, así como su obligatoria contratación de éstos con la adjudicataria del mismo, con fecha 17 de abril de 2026 la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Cádiz, aprueba la memoria para la celebración del contrato basado en el Acuerdo Marco en el que se justifica la necesidad de contar con el presente contrato para la prestación del servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax por un período de 12 meses.

Cuarto. – Durante la tramitación del presente contrato y en aplicación de lo dispuesto en en el apartado 7.1.6 de la Guía para la Contratación a través del Acuerdo Marco de Homologación de Servicios Postales y Documentales y de Correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes Instrumentales aprobada mediante Circular 1/2026 de la Dirección General de Contratación de fecha 20/02/2026 y publicada en el web de contratación centralizada de la Junta de Andalucía, se requiere a la citada Dirección General la aportación de la documentación establecida en el apartado 7.1.6 de la Guía, expidiéndose por parte de la misma la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social que queda incorporada en el expediente. En relación a las certificaciones que acreditan que la empresa propuesta se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias tanto estatales como autonómicas, se realiza una comprobación en el módulo relativo a la cesión de Información en el Sistema Giro, arrojando un resultado de carácter positivo.

Quinto. - La garantía definitiva ha sido constituida de manera general para todos los contratos basados en el Acuerdo Marco, habiéndose fijado estimativamente por la Administración (5% de la anualidad media del lote del que sea adjudicataria)², por lo que no procede su exigencia en la tramitación del contrato basado.

Sexto.- Con fecha 20 de abril de 2026, la persona titular de esta Delegación Territorial aprueba la Propuesta de Adjudicación. Dicha propuesta tras emitirse Informe de Disconformidad por parte de la Intervención actuante el 23 de abril de 2026 ha de ser dejada sin efecto, procediendo el dictado de una nueva.

Séptimo.- Con fecha 24 de abril de 2026, se emite propuesta de adjudicación actualizada.

Octavo. - Consta en el expediente Documento Contable "AD", CONT 2026 121183222, de autorización y disposición del crédito correspondiente a la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco, fiscalizado favorablemente por la Intervención competente, el 27 de abril de 2026. A estos antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

² La mercantil SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS SA SME tiene depositada ante el órgano de contratación del Acuerdo Marco garantía definitiva general para todos los contratos basados que celebre cada empresa adjudicataria para el Lote 1 por importe de un millón ochocientos treinta y ocho mil setecientos setenta y dos euros con veintitrés céntimos (1.838.772,23 euros) según se acredita mediante resguardo de depósito n.º CAJAVALEH4195 2025/502220 con fecha 1 de diciembre de 2025; y para el Lote 2 por importe de setecientos doce mil setenta euros con veintisiete céntimos (712.070,27 euros) según se acredita mediante resguardo de depósito n.º CAJAVALEH4195 2025/502221 con fecha 1 de diciembre, que obran en poder de la Dirección General de Contratación.

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nZrKWck9n5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 227.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), establece que las centrales de contratación actuarán adquiriendo suministros y servicios para otros entes del sector público, o adjudicando contratos o celebrando acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición para la realización de obras, suministros o servicios destinados a los mismos.

Segundo. - El órgano de contratación competente para realizar el presente contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de referencia es Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Cádiz, en virtud de las competencias atribuidas por Disposición Adicional Primera del Decreto 153/2002, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Tercero. - Serán de aplicación al contrato el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y el de Prescripciones Técnicas Particulares aprobados en el expediente del Acuerdo Marco.

Cuarto. - Siguiendo lo establecido en la normativa aplicable en materia de contratación pública, los contratos basados en el Acuerdo Marco se adjudicarán con arreglo a los términos indicados en el PCAP que rige el mismo. Atendiendo al apartado 13.1.1 del Anexo I del PCAP, los contratos basados en este Acuerdo Marco se tramitarán, con carácter general, mediante adjudicación directa, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación. Se adjudicarán seleccionando la oferta que más se adecúe a las necesidades del organismo interesado del lote correspondiente, justificándolo debidamente en el expediente.

Quinto. - El artículo 36.3 de la LCSP prevé que “los contratos basados en un Acuerdo Marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición se perfeccionan con su adjudicación”.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho indicados, por lo que en uso de las facultades conferidas y de acuerdo con la propuesta de adjudicación indicada en el antecedente de hecho séptimo

RESUELVO

Primero. - Adjudicar, sin nueva licitación, el contrato basado en el Lote nº 1 del Acuerdo Marco de Homologación de servicios postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, relativo al servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax, a la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.S.M.E., A83052407

- Por un presupuesto de adjudicación (IVA excluido) de **DIEZ MIL CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS, 10.047,40€**, IVA excluido, al que corresponde un IVA por

4

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nZrKWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



importe de **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, 797,89€** lo que supone un total de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS, 10.845,29 €** IVA incluido.

El desglose de lo explicitado es el siguiente:

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN						
Ejercicio	Partida presupuestaria ³	Importe de adjudicación sin IVA	Base NO sujeta a IVA	Base sujeta a IVA	Importe de IVA	Importe TOTAL IVA incluido
2026	1000020000 G/12S/22201/11	6.666,70€	4.199,99€	2.466,71 €	518,01€	7.184,71€
2027	1000020000 G/12S/22201/11	3.250,70€	2.047,93€	1.202,77 €	252,58€	3.503,28€
2026	1000020000 G/12S/22203/11	90,00€		90,00€	18,90€	108,90€
2027	1000020000 G/12S/22203/11	40,00€		40,00€	8,40€	48,40€
TOTALES		10.047,40 €			797,89 €	10.845,29 €
TOTAL IVA EXCLUIDO		10.047,40€				
TOTAL IVA INCLUIDO		10.845,29€				

Este contrato queda sujeto a lo dispuesto en el apartado 30.2 del PCAP y a lo contemplado en la Disposición Adicional 33ª LCSP, tratándose de un contrato en función de las necesidades de la Administración, por lo que el presupuesto del mismo tendrá el carácter de presupuesto máximo.

Los precios unitarios de los diferentes servicios son los establecidos en la resolución de adjudicación del Lote 1 a favor de la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.S.M.E., A83052407 y en el documento de formalización del contrato de fecha 21 de enero de 2026, los cuales se adjuntan a la presente resolución.

- con estricta sujeción a las cláusulas de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del Acuerdo Marco de homologación del cual deriva este contrato.

Segundo. - El plazo de ejecución será de 12 meses que abarcarán desde 29 de abril de 2026 hasta el 28 de abril de 2027 con la posibilidad de prorrogar el contrato por un período de 12 meses.

Tercero. - La forma de pago del precio será mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedida por la persona adjudicataria y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del servicio. Los datos para incluir en la factura electrónica son los siguientes:

³

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL			27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nzkWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



ÓRGANOS		CÓDIGOS DIR3
De contratación (Órgano Gestor)	DT Economía, Hacienda y FFEE Cádiz	A01041435
De destino (Unidad Tramitadora)	DT Economía, Hacienda y FFEE Cádiz	A01041435
Centro contable (Oficina Contable)	Intervención General	A01004456

Cuarto. - Designar como responsable de este contrato basado a la persona titular de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Cádiz, **Don Fernando José Valverde Cuevas.**

Quinto. - Notificar esta resolución por medios electrónicos a la persona adjudicataria, así como su publicación en el perfil del contratante de este órgano de contratación, de conformidad con el artículo 154 de la LCSP, procediendo a la firma de las partes del acuerdo de confidencialidad según el modelo Anexo XVIII del PCAP que rige el Acuerdo Marco, si procede.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante el órgano del orden jurisdiccional contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Fdo.:

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nzkWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I. DETALLE DE LA OFERTA

LOTE 1. OFERTA PARA EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS. ANEXO VI (A).

REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.01.01.00	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr (normalizado)	4	7	5	3,70	0,00
1.01.01.02	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr (sin normalizar)	4	7	5	3,80	0,00
1.01.01.03	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	7	5	3,80	0,00
1.01.01.04	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	7	5	4,20	0,00
1.01.01.05	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	7	5	5,25	0,00
1.01.01.06	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	7	5	7,46	0,00
1.01.01.07	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	7	5	7,77	0,00
1.01.02.00	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	7	3	3,70	0,00
1.01.02.01	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	7	3	3,80	0,00
1.01.02.02	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	7	3	3,80	0,00
1.01.02.03	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	7	3	4,20	0,00
1.01.02.04	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	7	3	5,25	0,00
1.01.02.05	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	7	3	7,46	0,00
1.01.02.06	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	7	3	7,77	0,00

5

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ			12/12/2025	PÁGINA 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwIQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL			27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nZrKWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.02.01.00	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	15	5	3,70	0,00
1.02.01.01	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	15	5	3,80	0,00
1.02.01.02	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	15	5	3,80	0,00
1.02.01.03	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	15	5	4,20	0,00
1.02.01.04	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	15	5	5,25	0,00
1.02.01.05	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	15	5	7,46	0,00
1.02.01.06	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	15	5	7,77	0,00
1.02.02.00	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	15	3	3,70	0,00
1.02.02.01	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	15	3	3,80	0,00
1.02.02.02	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	15	3	3,80	0,00
1.02.02.03	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	15	3	4,20	0,00
1.02.02.04	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	15	3	5,25	0,00
1.02.02.05	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	15	3	7,46	0,00
1.02.02.06	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	15	3	7,77	0,00
1.02.02.07	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 - Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 0-20 gr. (normalizado)	6	15	10	6,80	0,00
1.02.02.08	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 - Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	6	15	10	7,10	0,00
1.02.02.09	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 - Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 21-50 gr.	6	15	10	7,10	0,00

6

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ			12/12/2025	PÁGINA 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwIQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL			27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nZrKWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.02.02.10	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 51-100 gr.	6	15	10	7,90	0,00
1.02.02.11	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 101-500 gr.	6	15	10	12,00	0,00
1.02.02.12	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 501-1000 gr.	6	15	10	18,40	0,00
1.02.02.13	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 1001-2000 gr.	6	15	10	26,30	0,00
1.02.02.14	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	8	15	10	6,90	0,00
1.02.02.15	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	8	15	10	7,40	0,00
1.02.02.16	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 21-50 gr.	8	15	10	7,40	0,00
1.02.02.17	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 51-100 gr.	8	15	10	9,00	0,00
1.02.02.18	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 101-500 gr.	8	15	10	15,60	0,00
1.02.02.19	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 501-1000 gr.	8	15	10	26,70	0,00
1.02.02.20	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 1001-2000 gr.	8	15	10	42,75	0,00
1.02.02.21	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	8	15	10	7,35	0,00
1.02.02.22	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	8	15	10	7,75	0,00
1.02.02.23	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3	8	15	10	7,75	0,00

7

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ			12/12/2025	PÁGINA 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwIQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL			27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nzkKWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
	- Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 21-50 gr.					
1.02.02.24	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 - Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 51-100 gr.	8	15	10	9,55	0,00
1.02.02.25	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 - Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 101-500 gr.	8	15	10	15,60	0,00
1.02.02.26	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 - Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 501-1000 gr.	8	15	10	26,70	0,00
1.02.02.27	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 - Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 1001-2000 gr.	8	15	10	42,75	0,00
1.03.01.00	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	2	15	5	9,50	21,00
1.03.01.01	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	2	15	5	9,60	21,00
1.03.01.02	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	2	15	5	9,60	21,00
1.03.01.03	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	2	15	5	10,20	21,00
1.03.01.04	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	2	15	5	12,15	21,00
1.03.01.05	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	2	15	5	16,20	21,00
1.03.01.06	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	2	15	5	17,00	21,00
1.03.02.00	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	2	15	3	9,50	21,00
1.03.02.01	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	2	15	3	9,60	21,00
1.03.02.02	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	2	15	3	9,60	21,00
1.03.02.03	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	2	15	3	10,20	21,00

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ			12/12/2025	PÁGINA 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwIQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL			27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nzkWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.03.02.04	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	2	15	3	12,15	21,00
1.03.02.05	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	2	15	3	16,20	21,00
1.03.02.06	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	2	15	3	17,00	21,00
1.04.01.00	L1-Franqueo en destino. Suscripción anual. Tipo de envío Nacional. Peso: máximo 2 Kg				118,74	21,00
1.04.02.00	L1-Franqueo en destino. Renovación de la suscripción anual				104,30	21,00
1.04.03.00	L1-Franqueo en destino. Suscripción trimestral. Tipo de envío Nacional. Peso: máximo 2 Kg				34,04	21,00
1.05.01.00	L1-Burofax normal. Tipo de envío Nacional.	1		3	10,00	21,00
1.05.02.00	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Tipo de envío Nacional	1		3	6,85	21,00

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ			12/12/2025	PÁGINA 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwIQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL			27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nzkWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

**LOTE 1. OFERTA PARA EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. ANEXO VI (B).**

REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
1.01.01.100	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.01.01.101	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento Según ley 39/2015)	1,71	21 %
1.01.01.102	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	0,70	21 %
1.01.01.103	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.01.01.104	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.01.01.105	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.01.01.106	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.01.01.107	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.01.01.108	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.01.02.100	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento Según ley 39/2015)	1,71	21 %
1.01.02.101	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	0,90	21 %
1.01.02.102	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.01.02.103	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	4,05	21 %
1.01.02.104	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.01.02.105	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.01.02.106	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.01.02.107	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.01.02.108	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.01.02.109	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.01.02.110	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025	PÁGINA 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwIQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nZrKWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
1.02.01.100	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.02.01.101	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.02.01.102	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.02.01.103	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.02.01.104	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.02.01.105	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.02.01.106	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.02.01.107	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.02.01.108	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.02.02.100	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Servicio adicional. Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.02.02.101	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	0,90	21 %
1.02.02.102	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.02.02.103	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	4,05	21 %
1.02.02.104	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.02.02.105	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.02.02.106	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.02.02.107	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.02.02.108	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.02.02.109	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.02.02.110	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.03.01.100	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.03.01.101	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.03.01.102	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.03.01.103	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.03.01.104	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.03.01.105	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional:	101,42	21 %

11

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025	PÁGINA 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwIQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nZrKWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
1.03.01.106	Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)		
	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.03.01.107	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.03.01.108	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.03.02.100	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.03.02.101	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	0,90	21 %
1.03.02.102	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.03.02.103	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	4,05	21 %
1.03.02.104	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.03.02.105	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.03.02.106	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.03.02.107	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.03.02.108	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.03.02.109	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.03.02.110	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.05.01.100	L1-Buofax normal. Servicio adicional: Aviso de recibo	4,56	21 %
1.05.01.101	L1-Buofax normal. Servicio adicional: Copia certificada	13,82	21 %
1.05.01.102	L1-Buofax normal. Servicio adicional: Custodia 60 meses	4,55	21 %
1.05.01.103	L1-Buofax normal. Servicio adicional: Custodia 120 meses	5,63	21 %
1.05.01.104	L1-Buofax normal. Servicio adicional: Incremento por cada página adicional en buofax	0,98	21 %
1.05.01.105	L1-Buofax normal. Servicio adicional: Incremento por cada página adicional en copia certificada	0,29	21 %
1.05.02.100	L1-Buofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Copia certificada	13,82	21 %
1.05.02.101	L1-Buofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	4,55	21 %
1.05.02.102	L1-Buofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Incremento por cada página adicional en buofax	0,98	21 %
1.05.02.103	L1-Buofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Incremento por cada página adicional en copia certificada	0,29	21 %

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025	PÁGINA 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwIQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL		27/04/2026 18:10:13	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGw3TWLOOWO019n7nZrKWck9Qn5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	